CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000395

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, 5 ABR 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/431/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°500/487/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/438/2022; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/438/2022 se aprobó el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL,** suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana.

El Memorándum N°500/487/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O:

1. Ordénase la devolución a favor de la **Tesorería General de la Republica,** la suma de **$2.498.667.- (dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y siete pesos)**, por concepto de reintegro de recursos no utilizados en el marco de la ejecución del **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO, FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL,** sancionado por Decreto Exento N°202/438/2022.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000395

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia R.M
DIDECO
Encargado del Programa
Página Web.